



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

México D.F., a 27 de septiembre de 2015
INAI/109/15

INAI CONMEMORA EL *DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO A SABER*

- **Los días 28 y 29 de septiembre, el INAI y los organismos de transparencia de Colima, Nuevo León, Baja California, Chihuahua, Yucatán, Aguascalientes, Puebla, Sonora y Campeche promoverán la importancia de que las personas conozcan y ejerzan su derecho de acceso a la información**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se suma a la jornada internacional de actividades para concientizar a las personas sobre la importancia de conocer y ejercer su derecho de acceso a la información respecto de las acciones y actividades del gobierno.

Para conmemorar el *Día Internacional del Derecho a Saber*, a celebrarse el 28 de septiembre, el INAI en coordinación con los órganos de transparencia de Colima, Nuevo León, Baja California, Chihuahua, Yucatán, Aguascalientes, Puebla, Sonora y Campeche organizarán eventos simultáneos los días 28 y 29 de este mes.

En cada sede, se difundirá la importancia de que las personas conozcan sobre el derecho que tienen de acceder a información pública y a saber de las actuaciones y actividades de sus gobernantes y de cómo estos ejercen los recursos públicos.

El *Día Internacional del Derecho a Saber* fue instituido en el año de 2002, en Sofía, Bulgaria, durante un encuentro internacional de organizaciones no gubernamentales de distintos países, que promueven el acceso a la información pública, entre los que se encontraba México; se promulgó el 28 de septiembre como fecha para conmemorar ese día.

El derecho a saber es reconocido por la Convención Interamericana de Derechos Humanos, y permite acceder al pleno ejercicio de otros derechos tales como la justicia, la salud, la igualdad, educación y vivienda, de igual manera posibilita, a la vez, el control de la gestión pública y la toma de mejores decisiones.

En México, el día 12 de junio de 2002 se publicó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que garantiza el acceso de todo individuo a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los tribunales administrativos federales y órganos constitucionales autónomos.

El julio de 2007 se llevó a cabo la primera reforma constitucional que estableció las bases y principios para el derecho de acceso a la información pública a nivel nacional.

El 7 de febrero de 2014, se llevó a cabo una segunda reforma constitucional en materia de transparencia, la cual dotó de autonomía constitucional a los órganos garantes de transparencia y aumentó el catálogo de sujetos obligados, entre otros aspectos relevantes.

Asimismo, el 4 de mayo de 2015, se publicó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece los principios y bases para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.

En las jornadas simultáneas participarán la comisionada presidente del INAI, Ximena Puente de la Mora, las comisionadas Areli Cano y Patricia Kurczyn y los comisionados Francisco Javier Acuña, Oscar Guerra, Rosendoevgueni Monterrey y Joel Salas.

La coordinación de los eventos estará a cargo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima; de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán, Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora y de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.